Constancia Secretarial: La Dorada, Caldas, 30 de abril de 2024. Para el presente proceso de revisión, se reciben a través del correo electrónico institucional los siguientes memoriales:

1. El 26 de abril de 2024, escritos dirigidos a este Juzgado, de los señores FLOR MARÍA GUAYARA y del señor FREDY ROJAS en el que solicitan sea levantado el proceso.
2. El 29 de abril de 2024, Informe de visita sociofamiliar y notificación realizado al señor FREDY ROJAS aportado por el Asiste Social adscrito a los Juzgados de Familia de La Dorada, Caldas.
3. El 29 de abril de 2024, escrito de la REGISTRADURIA NACIONAL en el que indican que, no se encontró información del Registro Civil de Defunción del señor FREDY ROJAS y que se encontró el Registro Civil de Nacimiento con supervivencia: vivo.

Despacho para proveer.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, 6 de mayo de 2024

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se pondrá en conocimiento por el término de tres (3) días el informe de visita socio – familiar realizado por el Asistente Social JOSE EDISON FLOREZ PARAMO adscrito a los Juzgados de Familia de este municipio.

Asimismo, se pondrá en conocimiento lo informado por la REGISTRADURÍA NACIONAL para los fines que consideren pertinentes.

Ahora, de la afirmación *"(…) sea levantado el proceso"* realizada por los señores FLOR MARÍA GUAYARA y el señor FREDY ROJAS en los escritos aportados a través del correo electrónico institucional; se requerirá para que a la mayor brevedad manifiesten de manera clara e inequívoca a que se refiere su solicitud, la que resulta imprecisa para el Despacho, sugiriendo la intervención a través de un profesional del derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No.083 del 7 de mayo de 2024

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, 14 de mayo de 2024. El 10 de mayo de 2024, a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

Firmado Por:
Luz Maria Zuluaga Gonzalez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39ea90b3c9030dd46a3b2c5d036de086a83f22bd04550339e9891820d0141840**
Documento generado en 06/05/2024 03:05:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica